

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° artículo 313 de la C.N, las leyes 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2012, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo 051 de diciembre 21 de 2018, se fija el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
2. Que mediante el Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2019.
3. Que el Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, estable en su Artículo 80: *"El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)"*.
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: *"El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos..."*
5. Que el Decreto 076 de 2005, en el artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava 2018, por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.186.827.771.00) y Asignación de las once doceavas de 2019 por valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.647.257.565.00), respectivamente, para una asignación total en la vigencia 2019 de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.834.085.336.00), y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$50.997.864.900.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00).

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaría General
21 MAR 2019

Fecha: 11:30 A.M.
Hora:
Recibido: *[Signature]*

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00

7. Que así mismo los documentos del Sistema General de Participaciones relacionados en el punto anterior asignan a Salud Pública última doceava 2018 por la suma de TRESCIENTES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$328.500.156.00) y asignación de las once doceavas de 2019 por TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.904.423.538.00) para una asignación total en la vigencia 2019 de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$4.232.923.694.00) y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.934.758.508.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00)

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00

8. Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO - 2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * (COLJUEGOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

9. Que los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

10. Que a 31 de Diciembre de 2018, de los recursos COLJUEGOS sin situación de Fondos el Ministerio de Salud, reporta mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado.
11. Que los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, valores no incorporados y cancelación de reservas, de los recursos del Sistema General de Participaciones, COLJUEGOS, rendimientos Financieros y recursos propios, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
Recursos SGP	416.743.648,67
Recursos Propios	500.000,66
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	412.962.350,10
Rendimientos financieros	106.025.395,25
Subtotal	936.231.394,68
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	310.509.394,44
Subtotal	310.509.394,44
TOTAL SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.776.879.923,21
Mayor valor reportado COLJUEGOS SSF Minsalud 2018	253.257.970,00
Subtotal	2.030.137.893,21
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	75.402.249,47
Subtotal	75.402.249,47

21 MAR 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	134.600.000,16
Rendimientos Financieros	6.271.829,86
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	
Subtotal	140.871.830,02
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
Rendimientos financieros	6.070.330,78
Subtotal	65.214.977,34
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSO CON SITUACION DE FONDOS	3.305.109.769,16
RECURSO SIN SITUACION DE FONDOS	253.257.970,00

12. Que la Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 33 de 2018 y 35 de 2019, y la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, asignan mayores valores para Régimen Subsidiado y Salud Pública por QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$15.849.868.707,44).
13. Que la Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar como recursos de Balance en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.305.109.769,16).
14. Que la Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.305.109.769,16) a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970,00), se encuentran disponibles.
15. Que según Acta de CONFIS No. 008 del 15 de marzo de 2019 se emite concepto favorable sobre la propuesta de adición al presupuesto general de rentas del municipio para la vigencia 2019.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 los siguientes rubros presupuestales:

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado COLJUEGOS SSF
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica COLJUEGOS
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,16), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS	19.408.236.446,16
TI.A	CORRIENTES	15.849.868.707,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	15.849.868.707,00
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	15.849.868.707,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	15.203.865.222,00
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	3.836.220.436,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	298.165.186,00
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- ADRES	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos FOSYGA - ADRES (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	50.370.994,00
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos COLJUEGOS (sin situación de fondos)	50.370.994,00
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	646.003.485,00
TI.B.6	Recursos del balance	3.558.367.739,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	3.558.367.739,16

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	416.743.648,67
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	519.487.746,01
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	412.962.350,10
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública	500.000,66
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros	106.025.395,25
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	140.871.830,02
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.1	Recursos COLJUEGOS	134.600.000,16
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.2	Rendimientos Financieros	6.271.829,86
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado	253.257.970,00
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado COLJUEGOS SSF	253.257.970,00
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Publica	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Publica COLJUEGOS	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	65.214.977,34
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros	6.070.330,78

ARTÍCULO TERCERO: Créese dentro del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019 el siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO
SALUD PUBLICA	
	SALUD PUBLICA
	SALUD
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)
	ATENCION PRIMARIA EN SALUD
221050633	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, en la suma de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,60), conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	19.408.236.446,16

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:

Jasmin Mantilla Leon, Profesional Especializado
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

EXPOSICION DE MOTIVOS

Respetados Señores Concejales:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio en su artículo 100, se presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.", el cual obtuvo concepto favorable por el Consejo Superior de Política Fiscal Municipal (CONFIS) mediante acta 008 de fecha 15 de marzo de 2019, conforme al artículo 35 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio.

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, el Decreto-Ley No.111 de 1996, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 1551 de 2012 y demás normas relevantes.

Así mismo, según lo estipulado en el artículo 5 de la ley 819 del 2003, el presente proyecto de adición cuenta con un anexo del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo a 2029, que constituye el escenario financiero del municipio para la siguiente década.

Es muy grato para mí como Alcalde presentar a esta Honorable Corporación el presente proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan los recursos del Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio vigencia 2019, los cuales incrementan el presupuesto de inversión de la Administración Central, Fondo Local de Salud.

La presente adición tiene fundamento en una mayor asignación en los Recursos del Sistema General de Participaciones, teniendo en cuenta las distribuciones de los documentos números SGP-33/2018 y SGP 035/2019, los cuales asignan los recursos para Régimen Subsidiado correspondiente a la última doceava 2018, por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$4.186.827.771.00) y Asignación de las once doceavas de 2019 por valor de CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$50.647.257.565.00), respectivamente, para una asignación total en la vigencia 2019 de CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$54.834.085.336.00), y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$50.997.864.900.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00), como se indica en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00

Así mismo los documentos del Sistema General de Participaciones relacionados en el punto anterior asignan a Salud Pública última doceava 2018 por la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$328.500.156.00) y asignación de las once doceavas de 2019 por TRES MIL NOVECIENTOS

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I

Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II

Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777

Página Web: www.bucaramanga.gov.co

Código Postal: 680006

Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.904.423.538.00) para una asignación total en la vigencia 2019 de CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$4.232.923.694.00) y en el presupuesto aprobado en el Acuerdo 051 de 2018 se tiene una asignación por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$3.934.758.508.00), por lo que se hace necesario adicionar el valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00), así:

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00

El Ministerio de Protección Social publica la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$11.715.483.085.44), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

A 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado.

Una vez efectuado el cierre financiero, los saldos provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, después de realizados los descuentos de las reservas

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Según lo anterior, los saldos de recursos de balance de cada una de las cuentas maestras del Fondo Local de Salud corresponden a valores no comprometidos de la vigencia 2018, valores no incorporados por mayores asignaciones o mayor recaudo (rendimientos financieros), de los recursos del Sistema General de Participaciones, COLJUEGOS, rendimientos Financieros y recursos propios, los cuales están distribuidos en cada una de las cuentas como se muestran en el siguiente cuadro:

CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	
Recursos SGP	416.743.648,67
Recursos Propios	500.000,66
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	412.962.350,10
Rendimientos financieros	106.025.395,25
Subtotal	936.231.394,68
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	310.509.394,44
Subtotal	310.509.394,44
TOTAL SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA REGIMEN SUBSIDIADO	
SALDO CUENTA MAESTRA	1.776.879.923,21
Mayor valor reportado COLJUEGOS SSF Minsalud 2018	253.257.970,00
Subtotal	2.030.137.893,21
CUENTA MAESTRA PRESTACION DE SERVICIOS	
SALDO CUENTA MAESTRA	75.402.249,47
Subtotal	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	
VALORES NO COMPROMETIDOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	134.600.000,16
Recursos COLJUEGOS Vigencias anteriores	

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

Rendimientos Financieros	6.271.829,86
Rendimientos financieros Vigencias anteriores	
Subtotal	140.871.830,02
VALORES NO INCORPORADOS 2018	
Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
Rendimientos financieros	6.070.330,78
Subtotal	65.214.977,34
TOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSO CON SITUACION DE FONDOS	3.305.109.769,16
RECURSO SIN SITUACION DE FONDOS	253.257.970,00

Para verificar la disponibilidad de los recursos y asignaciones se expiden Certificaciones así:

La Secretaria de Hacienda y la profesional especializa del grupo de presupuesto Certifican que los recursos asignados al Municipio de Bucaramanga en los documentos del Sistema General de Participaciones (SGP) No. 33 y 35, y la Matriz de continuidad 2019 publicada en el mes de febrero asignan un mayor valor en Régimen Subsidiado y Salud Pública por QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$15.849.868.707,00).

La Tesorera municipal certifica que los recursos a adicionar en el presente acuerdo por concepto de recursos de Balance con situación de fondos se encuentran disponibles en bancos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (3.305.109.769,16).

La Profesional Especializada del grupo contable certifica que los recursos por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (3.305.109.769,16) a adicionar en el presente Acuerdo se encuentran disponibles a 31 de Diciembre de 2018 en los saldos bancarios, así mismo los recursos sin situación de fondos por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), se encuentran disponibles, para un total de recursos de balance por TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.558.367.739,16)

El Comité de Política Fiscal, bajo acta de CONFIS No. 008 del 15 de marzo de 2019 emitió concepto favorable a la propuesta de adición al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2019.

El presupuesto de rentas y gastos es la herramienta financiera que el gobierno utiliza para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo, por consiguiente, es de suma, vital y esencial importancia realizar la adición presupuestal propuesta, dado que incrementará la Inversión autónoma social del Municipio.

Por todo lo anterior, acudo ante ustedes con el presente proyecto de acuerdo, con sus respectivos anexos, con el fin de que se realice el estudio y a la espera de la aprobación por parte de la corporación.

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia





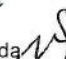
POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019 FONDO LOCAL DE SALUD

ANEXOS AL PROYECTO DE ACUERDO

1. Certificación de la Tesorera Municipal sobre la disponibilidad de los recursos en bancos.
2. Certificación expedida por la Profesional Especializada del grupo de Contabilidad sobre la disponibilidad de recursos para ser adicionados.
3. Certificación de la Secretaria de Hacienda y la Profesional especializada de presupuesto, sobre la mayor asignación de recursos del Sistema General de Participaciones.
4. Certificación de la Secretaria de Hacienda sobre afectación del MFMP y proyección del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo actualizado con la Adición.
5. Parte pertinente del Acta No. 008 del CONFIS
6. Detalle del Gasto para la Adición
7. Cierre Fiscal de las cuentas bancarias


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
ALCALDESA MUNICIPAL (E)

Proyectó:
Revisó:
Revisó

Jasmin Mantilla León, Profesional Especializado 
Mireya Forero Bolaños, Secretaria de Hacienda 
Valentina Ordoñez Sarmiento, Subsecretaria de Hacienda 



ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

ANEXO

DISTRIBUCION DEL GASTO



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



RUBRO	DESCRIPCION RUBRO	VALOR
	SALUD PUBLICA	821.434.230,58
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
2210241	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102413	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	71.045.117,60
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102203	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	227.120.068,40
22102204	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	273.269.044,58
	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	
221050611	RECURSOS PROPIOS VIGENCIAS ANTERIORES	500.000,66
221024733	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001 VIGENCIAS ANTERIORES	143.474.604,09
22105067	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	106.025.395,25
	REGIMEN SUBSIDIADO	17.581.841.414,65
22105094	SALDO CUENTA MAESTRA ESFUERZO PROPIO	1.776.879.923,21
22105443	SGP RECURSOS SALUD CONTINUACION LEY 715 DE 2001	3.836.220.436,00
22105446	RECURSOS FOSYGA	11.019.108.606,00
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SSF	303.628.964,00
	APORTES DEPARTAMENTO	
22105454	RECURSOS DEPARTAMENTO SIN SITUACION	646.003.485,00
	PRESTACION DE SERVICIOS	75.402.249,47
22103052	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO VIG ANTERIOR	75.402.249,47
	OTROS GASTOS EN SALUD	929.558.551,90
22102224	RECURSOS COLJUEGOS VIGENCIAS ANTERIORES	917.216.391,26
22102298	RENDIMIENTOS FINANCIEROS VIGENCIAS ANTERIORES	12.342.160,64
	TOTAL GASTOS FONDO DE SALUD	19.408.236.446,16





ALCALDIA DE BUCARAMANGA



Construcción Social,
Transparencia y Dignidad

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

HACEN CONSTAR QUE:

De los recursos a adicionar al presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019 por valor de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$19.408.236.446,16), al fondo local de salud, afectan positivamente la proyección del marco fiscal de mediano plazo, para la vigencia 2019 y subsiguientes en la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE. (\$15.849.868.707,00).

Que el valor a adicionar correspondiente a los recursos de balance vigencia 2018, por valor de TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECEINTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$3.558.367.739,16), los cuales no se proyectan en los siguientes nueve años por ser recursos de balance y solo pueden ser determinados hasta el cierre de la vigencia inmediatamente anterior.

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2018.

MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaria de Hacienda



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA****LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO****HACEN CONSTAR QUE:**

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$15.849.868.707,44), corresponden a mayor valor de asignación del Sistema General de Participaciones Salud, efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, y mayores valores publicados en la Matriz de Continuidad 2019, de febrero por parte de la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de la Protección Social, así:

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsidiado y Salud Pública, correspondiente a la última doceava 2018 y Asignación de las once doceavas de 2019, así:

RECURSOS	DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
Régimen Subsidiado	4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00
Salud Pública	328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00
TOTAL A DICIONAR RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					4.134.385.622.00

Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2019.

MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaria de Hacienda

JASMIN MANTILLA LEÓN
Profesional Especializada





**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA
PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO**

HACEN CONSTAR QUE:

Los recursos a adicionar en el proyecto de Acuerdo por valor de QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE. (\$15.849.868.707,44), corresponden a mayor valor de asignación del Sistema General de Participaciones Salud, efectuada a favor del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2019, y mayores valores publicados en la Matriz de Continuidad 2019, de febrero por parte de la Dirección de Financiamiento Sectorial del Ministerio de la Protección Social, así:

Que los documentos de distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones números, SGP-33/2018 y SGP 035/2019, asignan los recursos para Régimen Subsidiado y Salud Pública, correspondiente a la última doceava 2018 y Asignación de las once doceavas de 2019, así:

RECURSOS	DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
Régimen Subsidiado	4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	3.836.220.436.00
Salud Pública	328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	298.165.186.00
TOTAL A DICIONAR RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES					4.134.385.622,00

Que el Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), los cuales se hace necesario adicionar, como se observa en según la siguiente tabla:

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo del 2019.

MIREYA FORERO BOLAÑOS
Secretaría de Hacienda

JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Que una vez realizado el cierre financiero, con la información reportada por tesorería, contabilidad y la Secretaría de salud, descontando las reservas, cuentas por pagar, recursos a favor de terceros y cheques pendientes de cobro a las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, quedaron los siguientes saldos disponibles.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Así mismo a 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Bucaramanga, Marzo 11 de 2019


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada Presupuesto

**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARIA DE HACIENDA**

LA SUSCRITA TESORERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que valores relacionados a continuación del Fondo Local de Salud se encuentran disponibles en las cuentas maestra bancarias a 31 de diciembre del año 2018, saldos libres después de descontar las cuentas por pagar, pagos a terceros y las reservas de apropiación, según como se detalla a continuación.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Se expide en Bucaramanga a los once (11) días del mes de marzo de 2019.


JACKELINE MARTINEZ RODRIGUEZ
Tesorera General

PROCESO: GESTION DE LAS FINANZAS PUBLICAS		No. Consecutivo 059
Subproceso: Contabilidad Código Subproceso: 3300	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Comunicaciones Internas Códg Serie / Subserie (TRD) : 3300-73,07	

**LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DEL ÁREA DE CONTABILIDAD
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA

Que de acuerdo a las certificaciones expedidas el 11 de Marzo de 2019 por la Tesorera General y la Profesional Especializada de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, establecen que los valores correspondientes al Fondo Local de Salud se encuentran disponibles en las cuentas maestras bancarias a 31 de Diciembre de 2018, y que así mismo, dichos saldos se encuentran libres después de descontar las cuentas por pagar, los recursos a favor de terceros, las reservas de apropiación y los cheques pendientes de cobro, según como se detalla a continuación:

FONDO LOCAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN	VALOR
CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACIÓN DEL SERVICIO	75.402.249,97
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Profesional Especializada de Presupuesto, el Ministerio de Salud publicó de los recursos de COLJUEGOS Sin Situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS (\$253.257.970.00), el cual es necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, encontrándose disponible a 31 de Diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Lo anterior se expide para dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", en Bucaramanga a los Doce (12) días del mes de Marzo de 2019.


ALID MARIA LINDARTE RINCON
 Profesional Especializado
 Area de Contabilidad
 Secretaría de Hacienda

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DE HACIENDALA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE PRESUPUESTO
DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

Que una vez realizado el cierre financiero, con la información reportada por tesorería, contabilidad y la Secretaría de salud, descontando las reservas, cuentas por pagar, recursos a favor de terceros y cheques pendientes de cobro a las cuentas bancarias del Fondo Local de Salud, quedaron los siguientes saldos disponibles.

FONDO LOCAL DE SALUD

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	3.305.109.769,16

Así mismo a 31 de Diciembre de 2018, El Ministerio de Salud, publicó los recursos de COLJUEGOS sin situación de Fondos, un mayor valor por DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$253.257.970.00), los cuales se hace necesario adicionar como saldo del 2018 en la cuenta del Régimen Subsidiado, los cuales se encuentran disponibles a 31 de diciembre de 2018, sin compromiso alguno.

Bucaramanga, Marzo 11 de 2019


JASMIN MANTILLA LEON
Profesional Especializada Presupuesto



**SALDOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2018
ADMINISTRACION CENTRAL FONDO LOCAL DE SALUD**

S.G.P. SALUD PUBLICA

BANCO	CTA CTE	VALOR
Banco Occidente	657816310	\$ 4,493,530,609.88
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		4,493,530,609.88
(-) Pago de Estampillas y sistematizacion		76,569,705.85
(-) Cuentas por pagar 2018		185,627,631.00
(-) Reserva presupuestal 2018		86,414,996.81
(-) Reserva presupuestal Vigencias anteriores		322,515,303.10
(-) Cheques Pendientes de cobro o pagos en curso		9,617,837.00
Sub Total		680,745,473.76
SALDO		3,812,785,136.12
Ya esta en el presupuesto		2,566,044,347.00
SALDO PARA ADICIONAR		1,246,740,789.12

CUENTA MAESTRA MPIO DE PTA REG SUBSIDIADO

BANCO	CTA CTE NRO.	VALOR
BANCO BBVA	509000543	\$ 34,290,485,880.77
Sub total		34,290,485,880.77
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		34,290,485,880.77
(-) Reserva presupuestal 2018		84,213,145.56
(-) transferencias pendientes (Fondo Ley)		33,483,544.00
SALDO DISPONIBLE		34,172,789,191.21
TOTAL A ADICIONAR VIGENCIA 2017		34,172,789,191.21
Ya esta en el presupuesto		32,395,909,267.76
SALDO PARA ADICIONAR		1,776,879,923.45

S.G.P. OTROS GASTOS EN SALUD

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco Occidente	657836557	\$ 640,164,724.05
Saldo cuenta bancaria	360010004354	116,730,190.00
BANCO BBVA	329000129	11,265,653.21
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		768,160,567.26
(-) cuentas por pagar 2018		35,728,509.00
(-) Pago de refoente y otros descuentos de diciembre		112,422,448.71
(-) Reservas 2018		21,903,323.19
SALDO DISPONIBLE		598,106,286.36
Valor que ya está en presupuesto		392,019,479.00
SALDO PARA ADICIONAR		206,086,807.36

S.G.P. SALUD PRESTACION DEL SERVICIO

BANCO	CTA NUMERO	VALOR
Banco DAVIVIENDA	106641525	\$ 2,367,006,049.67
Subtotal		2,367,006,049.67
Saldo disponible antes de reserva y cuentas por pagar		2,367,006,049.67
SALDO DISPONIBLE		2,367,006,049.67
Ya esta en el presupuesto		2,291,603,800.20
SALDO PARA ADICIONAR		75,402,249.47

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1.1.3.2.1.1.5	832	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288	1,288
BF_1.1.3.2.1.2	81,457	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062	97,062
BF_1.1.3.2.1.3	1,631	1,504	1,549	1,596	1,643	1,693	1,744	1,796	1,850	1,905	1,962	2,021
BF_1.1.3.2.2	10,434	12,262	12,630	13,009	13,399	13,801	14,215	14,641	15,081	15,533	15,999	16,479
BF_1.1.3.2.3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.4	34	70	72	74	76	79	81	84	86	89	91	94
BF_1.1.3.2.5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2.6	8	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5
BF_2	788,867	923,961	810,847	816,564	831,179	846,261	861,829	880,659	900,732	922,730	940,968	963,379
BF_2.1	518,739	554,925	546,328	559,795	573,266	587,258	601,674	616,658	632,581	649,351	666,974	685,432
BF_2.1.1	111,121	114,513	115,374	118,835	122,400	126,072	129,854	133,750	137,762	141,895	146,152	150,536
BF_2.1.1.1	37,516	40,344	41,554	42,801	44,085	45,408	46,770	48,173	49,618	51,107	52,640	54,219
BF_2.1.1.2	13,171	14,491	14,926	15,374	15,835	16,310	16,799	17,303	17,822	18,357	18,907	19,475
BF_2.1.1.3	55,711	56,839	58,544	60,301	62,110	63,973	65,892	67,869	69,905	72,002	74,162	76,387
BF_2.1.1.3.1	26,286	29,020	29,891	30,788	31,711	32,663	33,642	34,652	35,691	36,762	37,865	39,001
BF_2.1.1.3.2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.1.3.3	0	723	745	767	790	814	838	863	889	916	943	972
BF_2.1.1.3.4	16,239	17,970	18,509	19,064	19,636	20,225	20,832	21,457	22,101	22,764	23,447	24,150
BF_2.1.1.3.5	8,930	8,748	9,010	9,281	9,559	9,846	10,141	10,446	10,759	11,082	11,414	11,757
BF_2.1.1.3.6	3,428	100	103	106	109	113	116	119	123	127	130	134
BF_2.1.1.3.7	828	278	286	295	304	313	322	332	342	352	363	374
BF_2.1.1.4	4,509	2,500										
BF_2.1.1.5												
BF_2.1.1.6	214	339	349	360	370	382	393	405	417	429	442	456
BF_2.1.2	2,416	1,608	4,123	4,247	4,374	4,506	4,641	4,780	4,923	5,071	5,223	5,380
BF_2.1.3	9,574	10,467	10,781	11,104	11,438	11,781	12,134	12,498	12,873	13,259	13,657	14,067
BF_2.1.4	377,666	408,047	397,972	409,359	421,088	433,170	445,613	458,430	471,632	485,229	499,235	513,756
BF_2.1.4.1	220,670	220,688	215,768	222,206	228,838	235,669	242,704	249,951	257,415	265,102	273,021	281,212
BF_2.1.4.2	152,362	175,210	170,945	175,555	180,305	185,199	190,237	195,427	200,773	206,279	211,951	217,853
BF_2.1.4.3	3,694	5,408	4,829	4,974	5,123	5,277	5,435	5,598	5,766	5,939	6,118	6,301
BF_2.1.4.4	74	6,741	6,430	6,623	6,822	7,026	7,237	7,454	7,678	7,908	8,145	8,390
BF_2.1.4.5	866	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_2.1.5	17,962	20,290	18,078	16,250	13,966	11,729	9,432	7,200	5,390	3,897	2,707	1,693
BF_2.1.5.1	17,962	20,290	18,078	16,250	13,966	11,729	9,432	7,200	5,390	3,897	2,707	1,693

BALANCE FINANCIERO DEPARTAMENTO

BUCARAMANGA

Valores en millones de pesos

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_8.3	Venta de Activos												
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas												
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_9	BALANCE PRIMARIO												
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	126,168	35,499	35,558	42,174	39,890	37,553	35,356	29,415	24,076	17,642	15,821	9,925
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	702%	175%	197%	260%	286%	321%	375%	409%	447%	453%	584%	586%
BF_10	1. RESULTADO PRESUPUESTAL												
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	897,073	957,170	828,327	842,488	857,102	872,184	887,752	902,875	919,418	936,475	954,082	971,611
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	799,399	935,175	828,327	842,488	857,103	872,185	887,753	902,874	919,418	936,475	954,082	971,611
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	97,674	21,995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR												
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	15,205	28,233										
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0											
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	13,594	28,233										
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	1,611	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES												
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	912,278	985,403	828,327	842,488	857,102	872,184	887,752	902,875	919,418	936,475	954,082	971,611
BF_12.2	GASTOS TOTALES	812,993	963,408	828,327	842,488	857,103	872,185	887,753	902,874	919,418	936,475	954,082	971,611
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	99,285	21,995	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

José María Mantilla León
JOSMÍN MANTILLA LEÓN
 Profesional Especializada



MONTO ESTIMADO DE RECURSOS AÑO 2019													POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA	COSTO POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA							
Código Dto	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL MUNICIPIO	TIPO DE MUNICIPIO	AFILIADOS DICIEMBRE 2018	UPC PROMEDIO PONDERADA 2019	PROYECCIÓN COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO - DICIEMBRE DE 2019	SISTEMA DE GENERA DE PARTICIPACIONES	PROYECCIÓN RECURSOS ART 217 L100983 ADMINISTRAN DIRECTAMENTE LAS CCF Y LEY 1438 DE 2011 - VIGENCIA 2019	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS DE EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	TOTAL RECURSOS ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019				RECURSOS DE FONPET NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO	PQN - ADRES ENERO- DICIEMBRE 2019	POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA (NOVIEMBRE 2018)	COSTO POBLACIÓN POBRE NO ASEGURADA ENERO- DICIEMBRE
													RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS DE EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	ESTIMADO RECURSOS ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019					
68	SANTANDER	BUCARAMANGA	Grandes ciudades	161,313	976,011	157,927,231,864	54,834,085,336	-	5,339,325,369	-	-	635,784,737	-	7,752,010,673	-	89,366,025,728	1,278	1,251,776,299.00	312,794,074.00		

* Los recursos de Juegos de suerte y azar, premios caducos, cerveza, cigarrillo y licores solo aplican para el Distrito Capital.

Nota: Se incluyen valores no ejecutados de vigencias anteriores

Esfuerzo propio territorial
 Fecha de Elaboración: Febrero 2013
 Dirección de Financiamiento Sectorial



La salud es de todos

CODIGO DEPARTAMENTO	CODIG O DEPARTAMENT O DANE	NOMBRE DEL DEPARTAMENT O	NOMBRE DEL MUNICIPIO	ESFUERZO PROPIO MUNICIPAL 2019						ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTAL 2019				TOTAL COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL		
				RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (LOCALIZADOS, BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS DE LOTTO EN LINEA (LITERAL A ART. 1 DECRETO 728 DE 2013)	ESFUERZO PROPIO POR ARTICULO 5 DE LA LEY 1608 DE 2013 - LOTTO EN SGP LIBRE INVERSIÓN	RESTITUCIÓN ARTICULO 5 DE LA LEY 1608 de 2013 - LOTTO EN LINEA	RECURSOS DE FONPET NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO *	TOTAL COFINANCIACIÓN MUNICIPAL	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS)	RECURSOS DE FONPET NO EJECUTADOS VIGENCIAS ANTERIORES (ART. 147 DE LA LEY 1753 DE 2015)	PARTICIPACIÓN ESFUERZO DEPARTAMENTAL		VALOR ESFUERZO DEPARTAMENTAL MUNICIPALIZADO	
68	68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	5.339.325.388.440	-	-	-	-	-	-	5.339.325.389.44	855.784.737.43	-	0.18	7.752.010.672.82	8.387.795.410.05

* Los recursos de juegos de suerte y azar, premios caducos, cerveza, cigarrillo y licores solo aplican para el Distrito Capital.

ANEXO 4
 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD
 PARTICIPACIÓN PARA SALUD
 SALUD PÚBLICA - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
 ONCE DOCEAVAS 2019

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CRITERIOS DIRECTOS	CRITERIOS INDIRECTOS	TOTAL ONCE DOCEAVAS 2019 INICIAL	AJUSTE DD SGP-33-2018	TOTAL ONCE DOCEAVAS 2019 FINAL
			1	2	3 = 1 + 2	4	5 = 3 + 4
66383	RISARALDA	LA CELIA	64,447,134	1,419,838	65,866,972	46,980	65,913,952
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	243,618,988	53,191,040	296,810,028	143,879	296,953,907
66440	RISARALDA	MARSELLA	179,320,830	8,415,246	187,736,076	102,200	187,838,276
66456	RISARALDA	MISTRATÓ	209,494,602	46,718,238	256,212,840	125,615	256,338,455
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	189,606,666	106,055,706	295,662,372	106,472	295,768,844
66594	RISARALDA	QUINCHIA	210,774,487	44,252,585	255,027,072	125,141	255,152,213
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	498,648,302	90,671,184	589,319,486	277,413	589,596,899
66687	RISARALDA	SANTUARIO	113,926,300	-	113,926,300	68,233	113,994,533
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	3,902,078,387	-	3,902,078,387	2,345,151	3,904,423,538
68013	SANTANDER	AGUADA	10,892,997	2,402,393	13,295,390	6,648	13,302,038
68020	SANTANDER	ALBANIA	33,342,771	12,102,620	45,445,391	23,641	45,469,032
68051	SANTANDER	ARATOCA	57,243,442	-	57,243,442	31,832	57,275,274
68077	SANTANDER	BARBOSA	225,497,232	-	225,497,232	134,437	225,631,669
68079	SANTANDER	BARICHARA	63,187,810	10,963,122	74,150,932	39,538	74,190,470
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	1,615,968,704	76,426,641	1,692,395,345	949,343	1,693,344,688
68092	SANTANDER	BETULIA	33,583,673	22,514,489	56,098,162	33,084	56,131,246
68101	SANTANDER	BOLÍVAR	77,944,620	76,120,416	154,065,036	92,444	154,157,480
68121	SANTANDER	CABRERA	18,617,810	5,254,730	23,872,540	13,110	23,885,650
68132	SANTANDER	CALIFORNIA	11,828,512	-	11,828,512	6,795	11,835,307
68147	SANTANDER	CAPITANEJO	46,712,090	1,141,592	47,853,682	30,806	47,884,488
68152	SANTANDER	CARCASÍ	33,939,718	17,640,684	51,580,402	27,720	51,608,122
68160	SANTANDER	CEPITÁ	15,831,514	5,717,966	21,549,480	14,889	21,564,369
68162	SANTANDER	CERRITO	36,248,121	23,154,344	59,402,465	33,712	59,436,177
68167	SANTANDER	CHARALÁ	79,643,666	39,360,607	119,004,273	57,065	119,061,338
68169	SANTANDER	CHARTA	14,481,271	9,019,351	23,500,622	12,510	23,513,132
68176	SANTANDER	CHIMA	24,551,016	10,149,061	34,700,077	23,011	34,723,088
68179	SANTANDER	CHIPATÁ	30,697,990	733,432	31,431,422	17,034	31,448,456
68190	SANTANDER	CIMITARRA	539,987,179	153,929,653	693,916,832	372,742	694,289,574
68207	SANTANDER	CONCEPCIÓN	31,935,179	17,000,737	48,935,916	27,012	48,962,928
68209	SANTANDER	CONFINES	21,896,731	9,026,296	30,923,027	15,374	30,938,401
68211	SANTANDER	CONTRATACIÓN	23,368,012	10,606,177	33,974,189	16,833	33,991,022

ANEXO 2

ÍNDICE

**SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SALUD
PARTICIPACIÓN PARA SALUD
RÉGIMEN SUBSIDIADO - DISTRITOS Y MUNICIPIOS
ONCE DOCEAVAS 2019**

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ONCE DOCEAVAS 2019
54385	NORTE DE SANTANDER	LA ESPERANZA	2,632,819,491
54398	NORTE DE SANTANDER	LA PLAYA	2,344,040,298
54405	NORTE DE SANTANDER	LOS PATIOS	11,447,851,750
54418	NORTE DE SANTANDER	LOURDES	939,638,206
54480	NORTE DE SANTANDER	MUTISCUA	973,760,911
54498	NORTE DE SANTANDER	OCAÑA	24,061,562,605
54518	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONA	8,156,590,422
54520	NORTE DE SANTANDER	PAMPLONITA	1,150,061,556
54553	NORTE DE SANTANDER	PUERTO SANTANDER	3,374,988,336
54599	NORTE DE SANTANDER	RAGONVALIA	1,755,739,579
54660	NORTE DE SANTANDER	SALAZAR	2,372,475,886
54670	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	3,008,801,154
54673	NORTE DE SANTANDER	SAN CAYETANO	1,003,776,254
54680	NORTE DE SANTANDER	SANTIAGO	704,254,728
54720	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	5,822,344,604
54743	NORTE DE SANTANDER	SILOS	1,351,006,378
54800	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	4,475,445,589
54810	NORTE DE SANTANDER	TIBU	11,921,462,264
54820	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	3,580,040,520
54871	NORTE DE SANTANDER	VILLA CARO	1,230,313,104
54874	NORTE DE SANTANDER	VILLA DEL ROSARIO	24,562,660,854
63001	QUINDIO	ARMENIA	30,552,775,427
63111	QUINDIO	BUENAVISTA	569,027,710
63130	QUINDIO	CALARCA	10,356,873,026
63190	QUINDIO	CIRCASIA	4,342,746,179
63212	QUINDIO	CORDOBA	1,247,058,506
63272	QUINDIO	FILANDIA	2,275,162,985
63302	QUINDIO	GENOVA	1,915,926,725
63401	QUINDIO	LA TEBAIDA	6,806,531,898
63470	QUINDIO	MONTENEGRO	8,234,946,265
63548	QUINDIO	PIJAO	1,366,487,976
63594	QUINDIO	QUIMBAYA	6,671,304,879
63690	QUINDIO	SALENTO	1,051,484,851
66001	RISARALDA	PEREIRA	45,222,063,339
66045	RISARALDA	APIA	2,792,690,686
66075	RISARALDA	BALBOA	1,388,920,495
66088	RISARALDA	BELEN DE UMBRIA	5,993,590,034
66170	RISARALDA	DOS QUEBRADAS	23,211,022,575
66318	RISARALDA	GUATICA	3,006,273,546
66383	RISARALDA	LA CELIA	1,885,595,431
66400	RISARALDA	LA VIRGINIA	5,375,589,923
66440	RISARALDA	MARSELLA	3,814,160,194
66456	RISARALDA	MISTRATO	4,670,703,293
66572	RISARALDA	PUEBLO RICO	4,724,730,910
66594	RISARALDA	QUINCHIA	6,840,022,701
66682	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL	10,808,998,874
66687	RISARALDA	SANTUARIO	2,778,156,941
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	50,647,257,565
68013	SANTANDER	AGUADA	393,358,966
68020	SANTANDER	ALBANIA	757,018,541
68051	SANTANDER	ARATOCA	1,759,530,991
68077	SANTANDER	BARBOSA	4,664,068,323
68079	SANTANDER	BARICHARA	1,363,960,368
68081	SANTANDER	BARRANCABERMEJA	29,322,778,274
68092	SANTANDER	BETULIA	929,527,774
68101	SANTANDER	BOLIVAR	2,288,432,926
68121	SANTANDER	CABRERA	410,736,270



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 1 de 15

Acta No. 008 de
2019

**ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL
CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En Bucaramanga, siendo las 9:00 a.m. del día catorce (14) de marzo de 2019, en el Salón Consejo de Gobierno, previa convocatoria realizada por la Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda, se reunieron: Dra. MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ, Asesora de Despacho, Delegada del Alcalde, Presidenta del CONFIS; Ing. JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Asesor de Despacho, Delegado en materia económica; Dr. JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA, Secretario de Planeación; Dra. JASMIN MANTILLA LEON, Profesional Especializada del área de Presupuesto; Dra. JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Tesorera General; Dra. ALID MARÍA LINDARTE RINCÓN Profesional Especializado Contabilidad, Dra. MIREYA FORERO BOLAÑOS, Secretaria de Hacienda; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL "CONFIS" con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019"
4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Fondo Local de Salud.
5. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"
6. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".
7. Estudio solicitud traslado presupuestal – Secretaría de Infraestructura
8. Presentación Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos n corte 28 de febrero 2019
9. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019
10. Seguimiento Vigencias futuras
11. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum:

Asisten a la reunión los siguientes miembros del CONFIS:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Despacho	Secretaria de Hacienda
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Delegada del Alcalde Presidenta	Despacho Alcalde
JESUS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Delegado en materia económica	Despacho Alcalde



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 2 de 15

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaría de Hacienda
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda

En calidad de invitados asistieron:

MAURICIO CARVAJAL ARAUJO	Subdirector de Planeación e Infraestructura Área Metropolitana de Bucaramanga
EDGAR JAIMES MATEUS	Subdirector Administrativo y Financiero Área Metropolitana de Bucaramanga
VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO	Subsecretaria de Hacienda
LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario

No asistieron a la reunión:

El Dr. Rodolfo Torres Puyana, Director del Área Metropolitana de Bucaramanga
La Dra. Fany Arias Arias, Secretaría de Infraestructura debido a que se encontraba presentando informe de gestión ante el Concejo de Bucaramanga.

Después del llamado a lista se establece quorum.

Interviene al Dr. Juan Manuel Gómez manifestando que es necesario que de parte de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda se dé cumplimiento al envío de la citación con los documentos soportes, con una anterioridad de tres días, debido a que para esta reunión de CONFIS la citación y los documentos los había recibido el día anterior y era imposible leer todos los soportes recibidos para el estudio de los Proyectos de Acuerdo de las adiciones al Presupuesto, la ejecución de ingresos y gastos, y el Proyecto de Acuerdo del Área Metropolitana.

1. Lectura y aprobación del orden del día

Efectuada la lectura del orden del día, es aprobado por los miembros de CONFIS.

2. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019".

La Dra. Jasmin Mantilla León, en calidad Profesional Especializado del área de presupuesto expone a los miembros del CONFIS el Proyecto de Acuerdo Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central y Fondos Rotatorios Municipales, para la vigencia fiscal 2019", conforme al siguiente detalle:



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 3 de 15

Composición de la adición presupuestal en el NIVEL CENTRAL

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
ESTAMPILLA PROBIENESTAR DEL ANCIANO MUNICIPAL (Fondo Territorial de Pensiones)	402.845.875,72
ESTAMPILLA PROANCIANO	675.464.907,70
CONTRIBUCION PARAFISCAL DE LOS ESPECTACULOS DE LAS ARTES ESCENICAS	15.218.269,91
MULTAS CODIGO POLICIA (FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA)	1.325.979.677,54
APORTE SOLIDARIO CONTRIBUCION FINANCIACION SUBSIDIOS ESTRATOS 1 2 3 (FONDO SOLIDARIDAD)	457.940.047,60
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL	86.067.796,32
TRANSFERENCIAS DE LAS ESPD (ESTRATIFICACION)	270.422.926,10
CONTRIBUCION VALORIZACION	2.880.507.707,79
RECURSOS PROPIOS FONDO DE CONTINGENCIAS	570.283.503,28
RECURSOS PROPIOS FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	493.052.295,00
RECURSOS PROPIOS DESPLAZADOS (VICTIMAS)	133.022.284,82
RECURSOS PROPIOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	252.259.593,11
RECURSOS PROPIOS FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL	240.632.687,97
RECURSOS FONDO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	60.089.904,71
RECURSOS PROPIOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	4.635.578.098,50
RECURSOS FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO	1.012.087.770,89
RECURSOS PAGO COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO	729.158.933,00
IMPUESTO ESPECTACULOS PUBLICOS CON DESTINO AL DEPORTE	67.525.058,00
SGP LEY 715 LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL	245.739.743,17
SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.560.787.824,49
SGP CONPES PRIMERA INFANCIA	343.403.868,43
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	16.458.068.774,05

El valor a Adicionar a la Administración Central es de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$16.458.068.774,05), de los cuales se adicionan a los Fondos Rotatorios Municipales OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE (\$8.933.296.279,51)

FONDOS ROTATORIOS

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.325.979.677,54
1211	SUPERAVIT FISCAL	1.325.979.677,54

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.380.690.655,18
1211	SUPERAVIT FISCAL	1.380.690.655,18
12111	SGP Agua Potable y saneamiento Básico	922.750.607,58
12112	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	457.940.047,60

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 4 de 15

121	RECURSOS DE BALANCE	86.067.796,32
1212	Excedentes vigencias anteriores	86.067.796,32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	252.259.593,11
1222	Excedentes vigencias anteriores	252.259.593,11

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	240.632.687,97
1213	Excedentes vigencias anteriores	240.632.687,97

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	4.635.578.098,50
1211	SUPERAVIT FISCAL (Cuotas partes vigencias anteriores)	4.635.578.098,50

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	1.012.087.770,89
1221	RECURSOS DE CAPITAL RECURSOS DE BALANCE Rendimientos financieros por pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio Público	1.012.087.770,89

Interviene el Ing. Jesús Rodrigo Fernández, manifestando que es necesario que en la presentación ante el Concejo Municipal los ordenadores de gasto, sean explícitos en motivar las razones de eventuales inejecuciones y el impacto que aquellas pudieron tener en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y el plan diseñado para la ejecución en 2019.

Así mismo, solicita que se explique en el Proyecto de Acuerdo de donde provienen las cifras que se están adicionando, al respecto la Dra. Jasmin Mantilla, manifiesta que en la exposición de motivos que se anexa al Proyecto de Acuerdo, está la explicación y el monto de los recursos que se encuentran en cada cuenta bancaria, a los cuales se les descuentan las cuentas por pagar, las reservas presupuestales, los pagos a favor de terceros, cheques pendientes de cobros y demás exigibilidades quedando un saldo libre de afectación el cual se adiciona.

Esta metodología es aplicada de acuerdo al Instructivo y Modelo que el Ministerio de Hacienda tiene establecido para realizar el cierre fiscal.

A continuación se presenta la adición en el gasto tanto de la Administración Central como en los Fondos Rotatorios:



ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	16.458.068.774,05
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.793.832,00
22	GASTOS DE INVERSION	10.834.567.464,54
23	DEUDA PUBLICA	5.608.707.477,51

FONDOS ROTATORIOS

FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 418 DE 1997		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.325.979.677,54
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	14.793.832,00
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.311.185.845,54

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.380.690.655,18
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.380.690.655,18

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	86.067.796,32
2.2	GASTOS DE INVERSION	86.067.796,32

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	252.259.593,11
2.2	GASTOS DE INVERSION	252.259.593,11

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	240.632.687,97
2.2	GASTOS DE INVERSION	240.632.687,97

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	4.635.578.098,50
2.1	BONOS Y CUOTAS PARTES PENSIONALES	4.635.578.098,50

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO		
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	1.012.087.770,89
2.2	GASTOS DE INVERSION	1.012.087.770,89

Los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central y Fondos Rotatorios, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 6 de 15

Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

3. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Fondo Local de Salud.

La Dra. Jasmin Mantilla León, presenta a los miembros del CONFIS los recursos a adicionar correspondientes al Fondo Local de Salud.

Los valores a adicionar al Fondo Local de Salud corresponden a mayores asignaciones de los recursos de la vigencia y los recursos de balance vigencia 2018 así:

El valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$3.836.220.436.00). Corresponde a mayor valor de asignación para régimen subsidiado recursos del Sistema General de Participaciones la vigencia 2019, como se relaciona en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
4.186.827.771.00	50.647.257.565.00	54.834.085.336.00	50.997.864.900.00	\$3.836.220.436.00

El valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$298.165.186.00) que corresponden a mayor asignación de Salud Pública Sistema General de Participaciones para la vigencia 2019

DOCUMENTO SGP 33/2018	DOCUMENTO SGP 35/2019	TOTAL ASIGNADO	VALOR EN PRESUPUESTO	DIFERENCIA A ADICIONAR
328.500.156.00	3.904.423.538.00	4.232.923.694.00	3.934.758.508.00	\$298.165.186.00

El Ministerio de Protección Social publicó la matriz de continuidad del Régimen Subsidiado actualizada para el mes de febrero de 2019, donde se asignan mayores valores para esfuerzo propio del Municipio, esfuerzo propio del Departamento y para FOSYGA – ADRES, por lo que se requiere adicionar recursos al Fondo Local de Salud en la suma de ONCE MIL STECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$11.715.483.085.00), como se muestra en la siguiente tabla.



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 7 de 15

Matriz de Febrero	ESFUERZO PROPIO MUNICIPIO -2019	ESFUERZO PROPIO DEPARTAMENTO - 2019	FOSYGA - ADRES	VALOR TOTAL
	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO * (COLJUEGOS)	RECURSOS TRANSFERIDOS POR COLJUEGOS (BALOTO, JUEGOS DE INTERNET, SUPERASTRO, APUESTAS DEPORTIVAS) JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, PREMIOS CADUCOS, CERVEZA, CIGARRILLO, LICORES Y OTROS RECURSOS DESTINADOS A FINANCIAR EL ASEGURAMIENTO		
Valor en matriz	5.339.325.389,00	8.387.795.410,00	89.366.025.729,00	\$103.093.146.528,00
Valor Presupuestado	5.288.954.395,00	7.741.791.925,00	78.346.917.123,00	91.377.663.443,00
Diferencia	50.370.994,00	646.003.485,00	11.019.108.606,00	\$11.715.483.085,00

Fuente: Matriz de continuidad 2019, Fecha de Elaboración Febrero 2019, Dirección de Financiamiento Sectorial

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Salud (Régimen Subsidiado y Salud Pública), COLJUEGOS y Rendimientos financieros y Recursos Propios, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar, los pagos a favor de terceros y el valor ya incluido en el presupuesto como recursos de balance, presentan un saldo libre de afectación por valor de TRES MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$3.305.109.769.16), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
CUENTA MAESTRA SALUD PUBLICA	1.246.740.789,12
CUENTA MAESTRA SALUD REGIMEN SUBSIDIADO	1.776.879.923,21
CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO	75.402.249,47
CUENTA MAESTRA OTROS GASTOS EN SALUD	206.086.807,36
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 3.305.109.769,16

A continuación se cita la composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI	INGRESOS	\$19.408.236.446,16
TI.A	CORRIENTES	15.849.868.707,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	15.849.868.707,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	15.849.868.707,00
	FONDO LOCAL DE SALUD	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIA PARA INVERSION	15.849.868.707,00
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	15.203.865.222,00
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones -Salud-	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado	4.134.385.622,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. Salud - Régimen subsidiado Continuidad	3.836.220.436,00
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. Salud - Salud Publica	298.165.186,00
TI.A.2.6.2.1.3	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA- ADRES	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.3.1.1	Recursos Fosyga - ADRES (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	11.019.108.606,00
TI.A.2.6.2.1.4	COLJUEGOS	50.370.994,00
TI.A.2.6.2.1.4.1	Recursos Coljuegos (sin situación de fondos)	50.370.994,00

[Handwritten signature]



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 8 de 15

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
TI.A.2.6.2.2	Del Nivel Departamental	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5	Del Nivel Departamental Régimen Subsidiado	646.003.485,00
TI.A.2.6.2.2.5.2	Transferencia régimen subsidiado del departamento a los municipios SSF	646.003.485,00
TI.B.6	Recursos del balance	3.558.367.739,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	3.558.367.739,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	3.182.643.367,38
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2	Recursos de forzosa inversión - Salud	2.269.025.821,35
TI.B.6.2.1.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Régimen Subsidiado	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.1.2	Salud: Régimen Subsidiado Vigencia Anterior	1.776.879.923,21
TI.B.6.2.1.2.1.2.2	Recursos de forzosa inversión - Salud: Pública	416.743.648,67
TI.B.6.2.1.2.1.2.3	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.1.2.3.1	Recursos de forzosa inversión - Salud: Prestación del servicio a la población pobre no afiliada CSF	75.402.249,47
TI.B.6.2.1.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4	Recursos Salud	913.617.546,03
TI.B.6.2.1.2.9.4.1	Recursos Salud Pública	519.487.746,01
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.1	Recursos Salud Pública COLJUEGOS	412.962.350,10
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.2	Recursos Propios Salud Pública	500.000,66
TI.B.6.2.1.2.9.4.1.3	Rendimientos Financieros	106.025.395,25
TI.B.6.2.1.2.9.4.2	Recursos Salud Otros Gastos en Salud	140.871.830,02
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.1	Recursos Coljuegos	134.600.000,16
TI.B.6.2.1.2.9.4.2.2	Rendimientos Financieros	6.271.829,86
TI.B.6.2.1.2.9.4.3	Recursos de Salud Régimen Subsidiado	253.257.970,00
TI.B.6.2.1.2.9.4.3.1	Recursos salud régimen subsidiado Coljuegos SSF	253.257.970,00
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	375.724.371,78
TI.B.6.2.2.2.9.1	Recursos Salud Pública	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.1.1	Recursos Salud Pública Coljuegos	310.509.394,44
TI.B.6.2.2.2.9.2	Otros gastos en salud	65.214.977,34
TI.B.6.2.2.2.9.2.1	Recursos COLJUEGOS	59.144.646,56
TI.B.6.2.2.2.9.2.2	Rendimientos financieros	6.070.330,78

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	\$19.408.236.446,16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Local de salud, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

4. Estudio del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019 Administración Central Secretaría de Educación"

Según documento de distribución definitivo SGP-32-2018 de las doce doceavas de la participación para educación de los Recursos del Sistema General de Participaciones, se asignó la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE. (\$182.407.483.920) en la vigencia 2018 y de conformidad a directriz del DNP y del Ministerio de Hacienda se debe registrar el



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 9 de 15

presupuesto de la siguiente vigencia por la última asignación y según lo presupuestado en la vigencia 2019 se asignó la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS MCTE. (\$179.897.249.790.00), debiendo adicionar la suma de DOS MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS MCTE. (\$2.510.234.130).

DOCUMENTO SGP 32/2018	TOTAL ASIGNADO EN EL PPTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
182.407.483.920	179.897.249.790	2.510.234.130

Según documento de distribución SGP-36-2019 de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Componente Calidad (gratuidad educativa), donde se hace una asignación parcial de las doce doceavas partes para Calidad, correspondiéndole al Municipio de Bucaramanga la suma de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE. (\$5.151.900.741), y en el presupuesto de la vigencia 2019 se tiene fijada la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$4.466.737.452), presentando una mayor asignación a la fecha por valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$685.163.289), valor que se hace necesario adicionar

DOCUMENTO SGP-36/2019	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
5.151.900.741	4.466.737.452	685.163.289

Con el documento de distribución SGP-32-2018 Asignación Programa Alimentación Escolar le correspondió al Municipio de Bucaramanga la suma de (\$902.375.411) incluyendo la última doceava del 2018, en el presupuesto de la vigencia 2019 se fijó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS MCTE. (\$854.726.801), presentando una mayor asignación por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$47.648.610) valor que se hace necesario adicionar.

DOCUMENTO SGP-32/2018	VALOR EN PRESUPUESTO 2019	DIFERENCIA A ADICIONAR
902.375.411	854.726.801	47.648.610

Los saldos financieros provenientes de recursos del Sistema General de Participaciones para Educación Prestación de Servicio, Calidad, Alimentación Escolar y desahorro de FONPET, una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y las obligaciones a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS CON



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 10 de 15

CINCUENTA Y UN CENTAVOS MCTE.(\$7.330.216.823.51), como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS	VALOR A ADICIONAR
S.G.P. EDUCACION PRESTACION DEL SERVICIO	4.341.357.797,98
S.G.P. EDUCACION CALIDAD	1.402.216.521,98
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	115.076.260,37
SGP RECURSOS FONPET EDUCACION	1.471.566.243,18
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	7.330.216.823,51

Composición presupuestal en el ingreso:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
TI	INGRESOS	10.771.323.460,16
TI.A	CORRIENTES	3.243.046.029,00
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2	Transferencias para Inversión	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1	Del Nivel Nacional	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1	Sistema General de Participaciones	3.243.046.029,00
TI.A.2.6.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones -Educación	3.195.397.419,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.1.1	S. G. P. Educación - Prestación de servicios	2.510.234.130,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	Sistema General de Participaciones Recursos de Calidad	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	Calidad por gratuidad (sin situación de fondos)	685.163.289,00
TI.A.2.6.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	Sistema General de Participaciones Alimentación Escolar	47.648.610,00
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	7.528.277.431,16
TI.B.6	RECURSOS DE BALANCE	7.528.277.431,16
TI.B.6.2	Superávit Fiscal	7.528.277.431,16
TI.B.6.2.1	Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	6.297.218.591,55
TI.B.6.2.1.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	5.321.033.121,11
TI.B.6.2.1.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	5.205.956.860,74
TI.B.6.2.1.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	3.915.247.459,95
TI.B.6.2.1.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	1.290.709.400,79
TI.B.6.2.1.2.1.3	Recursos de forzosa inversión - Alimentación Escolar	115.076.260,37
TI.B.6.2.1.2.6	Alimentación Escolar Ley 1450 de 2011 (ICBF o MEN)	198.060.607,65
TI.B.6.2.1.2.9	OTROS RECURSOS DE FORZOSA INVERSIÓN DIFERENTES AL SGP (CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	778.124.862,79
TI.B.6.2.1.2.9.22	Recursos FONPET saldo no ejecutado	778.124.862,79
TI.B.6.2.2	Superávit Fiscal de vigencias anteriores no incorporado	1.231.058.839,61
TI.B.6.2.2.2	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1	Recursos de forzosa inversión SGP (con destinación específica)	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1	Recursos de forzosa inversión - Educación	537.617.459,22
TI.B.6.2.2.2.1.1.1	SGP Educación Prestación del Servicio	426.110.338,03
TI.B.6.2.2.2.1.1.2	SGP Educación Calidad Matrícula	111.507.121,19
TI.B.6.2.2.2.9	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	693.441.380,39
TI.B.6.2.2.2.9.1	Rendimientos Financieros FONPET no incorporados	693.441.380,39



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 11 de 15

Composición presupuestal en el Gasto:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
22	TOTAL GASTOS INVERSION	10.771.323.460.16

Una vez expuesto el Proyecto de Acuerdo los miembros del CONFIS se pronuncian favorablemente, a la Presentación de Proyecto de Acuerdo de adición del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Administración Central Secretaría de Educación, teniendo en cuenta las certificaciones de viabilidad expedidas por parte de la Tesorería General y el área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, así como, los demás documentos anexos al Proyecto de Acuerdo los cuales hacen parte integral de la presente acta.

5. Estudio Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se aumenta el porcentaje de la transferencia prevista en la Ley 1625 de 2013 Ley de Áreas Metropolitanas, para su funcionamiento".

Se presenta a consideración del CONFIS el proyecto de acuerdo mediante el cual se pretende crear una transferencia a favor del Área Metropolitana de Bucaramanga la cual equivale al 5% del valor del recaudo del impuesto predial unificado, que conforme lo informado por la Profesional Universitaria de la Secretaría de Hacienda Dra. Lina María Manrique Duarte, tendría un costo anual según proyección del marco fiscal así:

Cuenta	Descripción	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
BF_1	INGRESOS TOTALES	728.377	778.948	824.502	810.398	824.478	839.008	854.003	869.482	884.512	800.961	917.920	935.428	952.852
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	686.483	731.147	783.129	796.111	809.483	823.258	837.442	852.054	867.104	882.506	899.572	915.018	931.957
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	318.846	345.116	367.008	398.618	410.577	422.894	435.581	448.648	462.107	475.071	490.250	504.957	520.106
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	111.543	118.529	152.211	156.777	161.480	166.325	171.315	176.454	181.748	187.200	192.816	198.601	204.559
	TRANSFERENCIA AMB				7.839	8.074	8.316	8.566	8.823	9.087	9.360	9.641	9.930	10.228

Con el fin de aumentar la transferencia y atendiendo lo expuesto por los funcionarios del Área Metropolitana que fueron invitados, a continuación se describen los argumentos:

Que los recursos se destinan a ejercer actualización, conservación catastral e implementación de catastros multipropósito descentralizados, en virtud de la delegación catastral, por lo cual se hace necesario aumentar el porcentaje de la transferencia prevista en el inciso segundo del Artículo 25 de la Ley 1454 de 2011 y el literal b) de la Ley 1625 de 2013 para el funcionamiento de la entidad a partir del año 2020, fecha que se tiene prevista para la implementación de la delegación catastral.

Los miembros del CONFIS solicitan al Área Metropolitana presentar de manera detallada y precisa los costos que devengan las labores catastrales que se asumen, de manera que se pueda calcular el valor exacto de la transferencia, los recursos de la transferencia no deben ser invertidos en los gastos de funcionamiento del Área Metropolitana de Bucaramanga, lo que equivale a indicar que el Municipio vía transferencia solo podrá aportar dineros para ser invertidos en mantener actualizado el catastro de su jurisdicción, e indicar y calcular los beneficios fiscales que sean demostrables en su presupuesto de ingresos, como en las demás competencias misionales de la Entidad, en la cual requiere de información catastral en tiempo real.

Se solicita al Área Metropolitana revisar este Proyecto de Acuerdo y remitirlo nuevamente a la Secretaría de Hacienda.



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 12 de 15

Para la presentación ante el CONFIS es necesario contar previamente con el concepto jurídico sobre su viabilidad, por parte de la Secretaría Jurídica del Municipio

A partir de dicha información se estudiaría la posibilidad de darle destinación específica a las rentas Certificando por parte de la Secretaría de Hacienda los efectos en el Marco Fiscal de mediano y Largo Plazo

6. Estudio solicitud traslado presupuestal de la Secretaria de Infraestructura

No se realizó el estudio de solicitud del traslado debido a que no asistió ningún funcionario de la Secretaria de Infraestructura.

7. Presentación Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte 28 de febrero 2019.

La Dra. Jasmín Mantilla León, profesional especializada presenta la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte 28 de febrero de 2019.

EJECUCIÓN DE INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2019	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	RECAUDADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
INGRESOS				
INGRESOS TRIBUTARIOS	389.007.818.000	389.007.818.000	164.825.511.523	42%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	396.121.410.435	396.121.410.435	67.135.194.732	17%
INGRESOS DE CAPITAL	149.437.755.669	149.437.755.669	58.934.859.767	39%
TOTAL INGRESOS	934.566.984.104	934.566.984.104	290.895.566.022	31%

DETALLE DEL INGRESO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2019	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
INGRESOS			
TRIBUTARIOS	389.007.818.000	164.825.511.523	42%
IMPUESTOS DIRECTOS			
PREDIAL VIG. ACTUAL	137.687.291.000	120.459.223.191	87%
PREDIAL VIG. ANTERIOR	16.523.549.000	3.900.775.960	24%
IMPUESTOS INDIRECTOS			
ICA VIG. ACTUAL	122.141.250.000	22.866.351.698	19%
ICA VIG. ANTERIOR	8.314.830.000	907.876.041	11%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ACTUAL	17.764.909.000	2.718.481.913	15%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ANTERIOR	845.000.000	156.502.903	19%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (Publicidad exterior visual, degüello de ganado, estampillas, Sobretasa a la Gasolina, Aporte solidario, marquilla, contribución contratos de obra pública, alumbrado público)	85.730.989.000	13.816.299.817	16%
NO TRIBUTARIOS	396.121.410.435	67.135.194.732	17%
TASAS Y DERECHOS(nomenclatura, cupo de parqueo, compensatorio Deberes urbanísticos, aprovechamiento del espacio público)	1.700.707.000	269.433.256	16%
MULTAS	13.407.163.001	2.137.789.697	16%
CONTRIBUCIONES	5.533.607.000	665.430.892	12%
OTROS INGRESOS (Otros, comparendo ambiental, costas procesales)	523.186.000	127.160.570	24%
TRANSFERENCIAS	374.944.785.434	63.908.578.332	17%



**FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019**

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 13 de 15

OTROS NO TRIBUTARIOS	11.962.000	26.801.985	224%
INGRESOS DE CAPITAL	149.437.755.669	58.934.859.767	39%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL (Convenios, recursos de balance, rendimientos financieros, reintegros)	149.437.755.669	58.934.859.767	39%

COMPARATIVOS INGRESOS FEBRERO 2018-2019

CONCEPTO	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO 2019	RECAUDO ACUMULADO A FEBRERO 2018	Variación
INGRESOS TRIBUTARIOS	164.825.511.523	130.539.716.277	26%
IMPUESTOS DIRECTOS			
PREDIAL VIG. ACTUAL	120.459.223.191	90.115.463.839	34%
PREDIAL VIG. ANTERIOR	3.900.775.960	4.510.701.344	-14%
IMPUESTOS INDIRECTOS			
ICA VIG. ACTUAL	22.866.351.698	20.266.908.291	13%
ICA VIG. ANTERIOR	907.876.041	1.286.967.257	-29%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ACTUAL	2.718.481.913	2.321.195.906	17%
PROPAGANDA, AVISOS Y TABLEROS VIG ANTERIOR	156.502.903	217.520.206	-28%
SOBRETASA A LA GASOLINA	5.212.572.000	4.373.639.000	19%
ALUMBRADO PUBLICO	6.080.397.179	6.590.869.582	-8%
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS (Publicidad exterior visual, degüello de ganado, estampillas, Aporte solidario, registro de marquilla, contribución contratos de obra pública, estampilla proanciano)	2.523.330.638	856.450.852	195%
NO TRIBUTARIOS	67.135.194.732	58.486.324.033	15%
TASAS Y DERECHOS (nomenclatura, cupo de parqueo, compensatorio Deberes urbanísticos, aprovechamiento del espacio público)	269.433.256	208.061.272	29%
MULTAS E INTERESES	2.137.789.697	2.438.154.310	-12%
CONTRIBUCIONES Y RENTAS CONTRACTUALES	665.430.892	1.324.899.590	-50%
OTROS INGRESOS (Otros, comparendo ambiental, costas procesales)	127.160.570	87.930.790	45%
TRANSFERENCIAS	63.908.578.332	54.425.473.845	17%
Otros no tributarios	26.801.985	1.804.227	100%
INGRESOS DE CAPITAL	58.934.859.767	93.400.540.314	-37%
OTROS INGRESOS DE CAPITAL (Convenios, recursos de balance, rendimientos financieros, reintegros)	58.934.859.767	93.400.540.314	-37%
TOTAL INGRESOS	290.895.566.022	282.426.580.625	3%

EJECUCIÓN DE GASTOS:

GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.804.588.689	12.680.659.606	31%
GASTOS GENERALES	14.031.334.838	3.056.153.010	22%
TRANSFERENCIAS	56.900.343.359	8.009.162.881	14%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339.000.000	165.392.223	49%
DEFICIT FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000	128.774.667	5%
TOTAL GASTOS	114.575.266.886	24.040.142.387	21%

[Handwritten signature]



FORMATO ACTA CONSEJO SUPERIOR
DE POLÍTICA FISCAL "CONFIS"
ACTA 008 DE 2019

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Página 14 de 15

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISO ACUMULADO A FEBRERO	% EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	40.804.588.689	12.680.659.606	31%
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	24.386.561.523	2.984.666.581	12%
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	8.038.000.000	7.423.100.460	92%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	3.384.177.000	1.432.543.243	42%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.719.578.166	337.968.322	12%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.276.272.000	502.381.000	22%
GASTOS GENERALES	14.031.334.838	3.056.153.010	22%
ADQUISICION DE BIENES	885.000.000	366.086.407	41%
ADQUISICION DE SERVICIOS	12.866.847.638	2.685.498.853	21%
GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	80.000.000	0	0%
OTROS GASTOS GENERALES	199.487.200	4.567.750	2%
TRANSFERENCIAS	56.900.343.359	8.009.162.881	14%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	26.780.304.741	4.098.898.625	15%
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	110.000.000	14.168.000	13%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	29.020.270.000	3.889.103.753	13%
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	822.975.368	6.992.503	1%
A OTRAS ENTIDADES	166.793.250	0	0%
PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	2.500.000.000	128.774.667	5%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339.000.000	165.392.223	49%
TOTAL GASTOS	114.575.266.886	24.040.142.387	21%

GASTOS DE INVERSIÓN

SECRETARIAS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS ACUMULADOS A FEBRERO	% EJECP
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	2.261.000.000	523.987.150	23%
SECRETARIA DE EDUCACION	249.384.423.995	77.695.792.213	31%
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	202.544.144.514	20.536.076.763	10%
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	18.320.058.481	12.299.610.424	67%
SECRETARIA DEL INTERIOR	27.214.092.230	6.745.809.420	25%
SECRETARIA DE PLANEACION	2.958.242.000	2.111.266.666	71%
SECRETARIA DE HACIENDA	29.370.455.188	4.778.873.086	16%
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE + FONDO LOCAL DE SALUD	203.958.486.017	36.769.473.786	18%
SECRETARIA JURÍDICA	200.000.000	94.000.000	47%
TOTAL EJECUTADO	736.210.902.425	161.554.889.508	22%

Los miembros del CONFIS una vez presentada de parte de la Secretaría de Hacienda, la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos con corte a 28 de febrero de 2019, y teniendo en cuenta la decisión judicial que suspende temporalmente la Resolución de Actualización Catastral como base del impuesto predial correspondiente al año 2019, ratifica a la Secretaría de Hacienda según se expresó en la reunión de CONFIS del



pasado 6 de Marzo de 2019 según consta en el Acta 007, se proceda de conformidad con el artículo 98 del Decreto 0076 de 2005, a medir el impacto en la ejecución de los ingresos y gastos, hacer los análisis correspondientes, y presentar al Consejo de Gobierno el estudio correspondiente para su decisión.

8. Presentación del PAC Ingresos y Gastos corte 28 de febrero de 2019.

La Dra. Jackeline Martínez Rodríguez, manifiesta a los miembros del CONFIS que el PAC no se encuentra actualizado, debido a que la información que deben enviar las Secretarías que ejecutan el gasto no la han enviado, que es necesario que los Secretarios de Despacho se comprometan a enviar la información respectiva.

En este sentido, los miembros del CONFIS requieren a la Tesorera para que en la próxima reunión presente el PAC en las condiciones necesarias que permitan tener el control sobre los pagos de Tesorería programados que sean acordes a los recursos disponibles en Bancos.

En esta reunión no se estudia el documento allegado por la Tesorera

9. Seguimiento Vigencias futuras.

Los miembros del CONFIS solicitan aplazar el seguimiento a las vigencias futuras para la próxima reunión.

10. Propositiones y varios

No existiendo más temas a tratar, se da por terminada la reunión siendo la 1:30 p.m.

En constancia firman quienes en ella intervinieron:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MIREYA FORERO BOLAÑOS	Secretaria de Hacienda	
JESÚS RODRIGO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Asesor Delegado en Materia Económica	
MARIA CRISTINA ARENAS RUIZ	Asesora Delegada del Alcalde Presidente del CONFIS	
JUAN MANUEL GÓMEZ PADILLA	Secretario de Planeación	
JACKELINE MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Tesorera General	
JASMIN MANTILLA LEÓN	Profesional Especializado de Presupuesto	
ALID MARÍA LINDARTE RINCON	Profesional Especializado	